ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ANALISIS DEL SECTOR

CAPACITACIÓN EN ARTES (DIBUJO, PINTURA) DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

AGOSTO DE 2022

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- el Departamento de Arauca, elabora el siguiente ESTUDIO DEL SECTOR, para la realización del proceso de contratación, cuyo objeto es: **CAPACITACIÓN EN ARTES (DIBUJO, PINTURA) DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**
Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Administración Departamental ha ideado una estrategia para entablar lazos entre la comunidad, formadores artísticos y gobernación, a través de la oferta de una serie de cursos formativos teórico practico en el Municipio de Arauca que promuevan a su vez, no sólo el arte y la cultura, sino el reconocimiento de esta como espacio de aprendizajes y desarrollo de ciudadanía.

Coherente con lo estipulado en el artículo 70 de la Constitución Política, se establece que el Estado debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Igualmente establece que, el Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación.

Además, el Artículo 17º de la Ley 387 de 1997 establece que el Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Por otro lado, el Plan Nacional de Artes reconoce la práctica artística como un derecho de todos, tanto su ejercicio como en el disfrute del mismo, a través de los componentes de creación, formación, producción, circulación, divulgación, gestión e investigación y, dentro de él las artes plásticas y visuales, con el fin de apoyar la articulación de los distintos organismos, públicos y privados, desarrollando programas y políticas en fomento a la divulgación, promoción, apropiación y apreciación crítica de la actividad cultural.

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Es por ello que, el Departamento de Arauca mediante el presente proceso de selección de contratista buscará fortalecer, rescatar y preservar la identidad cultural en el Municipio de Arauca, brindando una formación integral que permita descubrir y desarrollar sus aptitudes artísticas, involucrándolos en un proceso de formación artística, cuyo programa facilitará adquirir conocimientos técnicos e intelectuales, en dibujo y pintura.

Con base en lo expuesto y el logro de este objetivo, se consideró dentro de las metas del Plan de Desarrollo "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023, Promover la construcción de una identidad cultural araucana a partir del rescate, afianzamiento de valores, expresiones artísticas y culturales a través de la consolidación de procesos de formación y participación democrática en la Dimensión Socio cultural del Programa Desarrollo cultural Fomentar la Formación Artística y Cultural y la conciencia ciudadana en el Departamento de Arauca.

1.1. ASPECTO ECONÓMICO.

1.1.1. La importancia del Sector cultural y la economía

La preocupación por el fortalecimiento de las Industrias Culturales ya se encuentra presente en la regulación cultural de nuestro país, desde el mismo marco que establece la Ley General de Cultura en 1997; La ley a la vez que desarrolla el reconocimiento de la cultura como un derecho de carácter universal, y que como tal implica un compromiso explícito del Estado en términos de financiación y gasto social, caracteriza también el sector cultural como un sector productivo capaz de aportar al desarrollo económico de la nación, generando crecimiento y empleo en condiciones de equidad, tanto para los agentes y organizaciones de la actividad cultural como para toda la sociedad. Este doble y complementario carácter de la cultura como derecho universal y como potencial productivo, es desarrollado ampliamente por el Plan Nacional de Cultura 2001-2010: "Hacia una ciudadanía democrática y cultural", cuando se hace referencia directa a las industrias culturales como creadoras de nuevas expresiones y símbolos, y como generadoras de canales de comunicación que tejen la red de significaciones de la sociedad1.

La práctica artística en los niños, niñas y adolescentes ha favorecido el desarrollo de su creatividad, iniciativa, imaginación, inteligencia emocional, brinda a los estudiantes diversas oportunidades: la de trascender con el uso de diversos lenguajes artísticos para expresar

[1] Al respecto el Plan Nacional de Cultura señala: "*La diversidad de medios expresivos a través de la música, las artes plásticas y escénicas, la literatura, la poesía y la producción mediática, conforman espacios de creación cultural y de formación de sensibilidades, a la apreciación crítica de las diversas producciones culturales y al goce creativo de todas las manifestaciones. En esta tarea no se debe olvidar el papel central que tienen las industrias culturales, que con sus producciones (...) crean y controlan espacios de expresión y comunicación y generan nuevos elementos simbólicos que entran a alimentar una compleja red de significaciones.*" Plan Nacional de Cultura: Hacia una ciudadanía democrática y cultural 2001-2010. Bogotá: Ministerio de Cultura. (2002), pag. 47.

con libertad, sus percepciones sobre la realidad, sus creencias, sus emociones y sentimientos; el desarrollar un equilibrio afectivo y un desarrollo creativo y lúdico para transformar su propio ser y actuar con libertad, equidad y justicia que conlleva a la transformación de la cultura en su contexto. Esto genera manifestaciones de la cultura y al mismo tiempo permite crear espacios en los que se transmiten conocimientos culturales que vienen de generación en generación fomentando la conciencia cultural y el desarrollo de la identidad, entre otros.

Cabe recalcar que, aunque las artes plásticas se han fomentado en la educación actual, se sigue evidenciando dificultades para acceder a los procesos de formación, lo que limitado el desarrollo cultural de los niños, niñas y adolescentes de nuestro Departamento.

Es aquí donde cobra importancia la formación cultural en nuestros niños, niñas y jóvenes ya que se está invirtiendo en los futuros artistas de nuestro departamento, los que en un futuro no solo aportaran al crecimiento económico del sector, sino que preservaran las tradiciones y costumbres que han pasado de generación en generación y se han expresado a través del arte y la cultura.

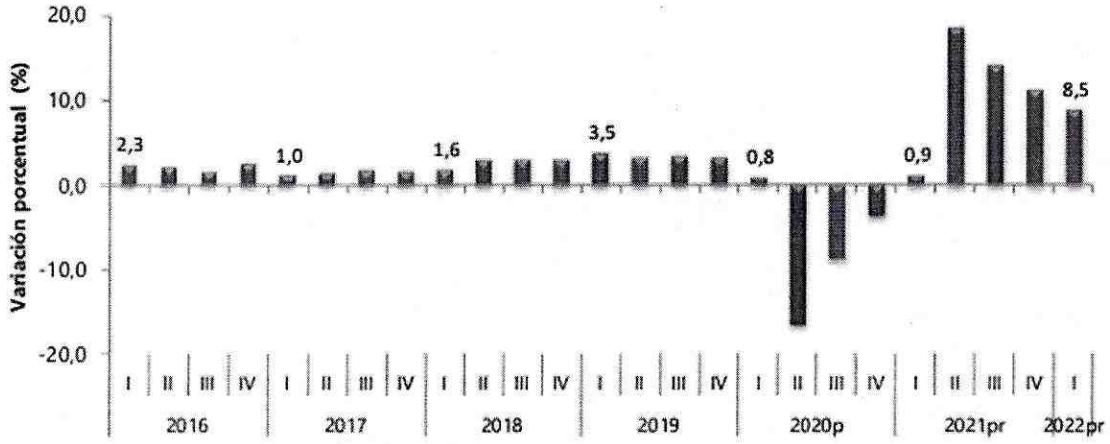
El Departamento de Arauca se ha destacado por la imagen positiva que obtenido a través de la promoción y divulgación cultural de la región, estas iniciativas se realizan a través de su folclor, gastronomía e identidad cultural es así que actualmente contamos con dignos representantes de la región entre reinas, grandes artistas llaneros, artesanos, grupos coreográficos; este esplendor cultural significa que en la actualidad tenemos un gran potencial folclórico y cultural.

1.1.2. Producto Interno Bruto-Comportamiento Departamental (Arauca).

PIB Colombia-2016-2022

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2016-I / 2022pr-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

Desde el enfoque de la producción En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.

• Información y comunicaciones crece 3,9%.

• Industrias manufactureras crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr]- I / 2021[pr]-I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	35,7	11,9
Valor agregado bruto	**8,3**	**1,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

• Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

• Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo

• Actividades profesionales, científicas y técnicas10, Para el año 2022prel valor agregado de las actividades profesionales, científico y técnico; y actividades de servicios administrativos

y de apoyo crece 9,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 8,3%.

Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,2%, explicado por:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,9%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr - I / 2021pr - I	2022pr - I / 2021pr - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,3	1,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	**9,7**	**1,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Actividades profesionales, cientificas y técnicas	8,7	9,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,5	10,4	2,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**9,7**	**10,1**	**-0,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas10

Para el año 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 8,7%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,5%. En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1% en su serie original,

Respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 9,6%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,5%

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

1.1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

La Administración Departamental ha ideado una estrategia para entablar lazos entre la comunidad y Los artistas culturales, a través de la oferta de una serie de eventos y actividades artísticas en espacios abiertos y externos de la mano con los agentes culturales y el público del Departamento de Arauca que resalten las manifestaciones artísticas en general y las potencialidades artísticas de nuestros trabajadores culturales en particular mediante el intercambio artístico en Departamentales

Los agentes culturales en la región los componen las instancias definidas en tres grandes agentes que, por sus amplias características, se puede subdividir en otros. Para la presentación de sus funciones nos basaremos en la siguiente clasificación, que ha de adaptarse a las realidades y legislaciones de cada país; en el departamento de Arauca están los agentes públicos como la Gobernación, Alcaldías y Casas de la Cultura; en otra instancias están las ONG,S sin ánimo de lucro y agrupaciones artísticas organizadas y en tercer lugar las industrias culturales, asociaciones y empresas privadas.

Administración Pública	Estado
	Gobernación
	Alcaldías
Instituciones sin ánimo de lucro Tercer sector	Fundaciones
	Asociaciones
	Org no Gubernamentales
	Organizaciones comunitarias
	Organizaciones iniciativa social
	Agrupaciones varias
Instituciones privadas	Empresas
	Asociaciones privadas
	Profesionales
	Industria
	Servicios privados

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

1.1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

En el Departamento de Arauca el sector de arte está organizado a través de asociaciones que participan en el sector pintura y artes :

ASOCIACIONES DEL SECTOR PINTURA Y ARTES	* Asociación de artistas plásticos y artesanos del Departamento de Arauca –Artes Arauco. *Espinosa de las palmas Asociación de Artesanos. *Fundación para el desarrollo de la Orinoquia.

1.1.4 VARIACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN.

Las empresas privadas tanto con fines de lucro, como sin ánimo de lucro en el Departamento de Arauca son organizaciones permanentes que han llevado a cabo eventos Y programas culturales, sociales, festivales, en fin, todo tipo de actividades lo cual les ha dado gran experiencia en la organización y operación logística de los mismos.

Los programas de arte para maximizar los recursos disponibles, para mejorar y desarrollar el aprovechamiento del tiempo libre en los niños, niñas y jóvenes localizando los lugares en donde sea necesario y viable deberán regirse por acuerdos o convenios y adoptar normas y procedimientos de coordinación y cooperación.

2. TECNICO

2.1 AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS:

Las actividades se realizarán en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca. Las actividades que se realizaran se han programado mediante varios eventos de formación en artes (dibujo, pintura) dirigido a niños, niñas y jóvenes del Municipio de Arauca, con un enfoque social y cultural, en cada una de las comunas del municipio.

2.2 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Las actividades que se desarrollaran, están encaminadas a plantear estrategias formación en dibujo y pintura, que permitan ofrecer un espacio académico encaminado a enriquecer

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

los conocimientos de niños, niñas y jóvenes que lideren los procesos de formación en cada una de las comunas

2.3 CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA:

La administración Departamental mediante la Secretaria de Educación Departamental y la Oficina Asesora de Cultura y Turismo, son las que exigen la calidad de los servicios a prestar.

2.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1.1.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	**CAPACITACION EN ARTES**		
1.1	Taller de dibujo y pintura, Grupo con 20 niños Comuna 1 -RAIMUNDO CISNEROS .Por 120 horas.	Unidad	120
1.2	Taller de dibujo y pintura, Grupo con 20 niños Comuna 2 JOSEFA CANELONES. por 120 horas	Unidad	120
1.3	Taller de dibujo y pintura : con 20 niños Comuna 3 - ANTONIO BENITEZ. Por 120 horas	Unidad	120
1.4	Talleres de dibujo y pintura: con 20 niños comuna 3-ANTONIO BENITEZ. Por 120 horas	unidad	120
1.5	Taller de dibujo y pintura, Grupo con 20 niños Comuna 4. JOSE LAURENCIO	Unidad	120
1.6	Taller de dibujo y pintura, Grupo con 20 niños Comuna 5: JUAN JOSE RONDON.Por 120 horas.	Unidad	120
2	**ESTRATEGIA DE PROMOCION Y DIFUSIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
2.1	Grabación y emisión de cuñas radiales (Convocatorias) una duración de 30 segundos, cuyo contenido será la promoción y difusión del proyecto	Unidad	1
3	**CLAUSURA Y MUESTRA DE RESULTADOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
3.1	Montaje y desmontaje Exposición de clausura	Unidad	1
3.2	Sonido amplificado	Unidad	1
3.3	Presentador	Unidad	1
4	**APOYO LOGISTICO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
4.1	Coordinación (1 persona / por 3 meses) administrador de empresas, licenciado, economista, contador público y/o carreras afines con experiencia mínima de un(1) año en proyectos culturales.	Unidad	1
4.2	Logística de los talleres.	Unidad	1
5	**MURALES ARTÍSTICOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
5.1	Diseño y elaboración de murales artísticos en lugares institucionales	Unidad	2

2.1.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

Este proyecto se realizara en el municipio de Arauca; los instructores serán seleccionados por el operador y estos a su vez deberán tener experiencia certificada en cada actividad a ejecutar.

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

La distribución de los cursos quedará de la siguiente manera:

1	CAPACITACION EN ARTES	COMUNA						
		1	2	3	3	4	5	Total
1.1	Taller de dibujo y pintura, Grupo con 20 niños	1	1	1	1	1	1	**6**
	TOTAL INSTRUCTORES							**6**

NOTA: Sin perjuicio de la distribución contenida en el recuadro anterior, en las comunas donde se realizará más de 1 taller, no se podrá impartir más de un curso por instructor.

La distribución de los murales quedará de la siguiente manera:

2	MURALES ARTÍSTICOS	INSTITUTO DE TRANSITO y TRANSPORTE DE ARAUCA	CASA DE LA CULTURA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA.	TOTAL
2.1	Diseño y elaboración de murales artísticos en lugares institucionales	1	1	**2**

SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS CURSOS:

La identificación de los beneficiarios se hará por medio de convocatoria pública efectuada entre el contratista y la oficina de cultura y turismo del Departamento de Arauca, a través de los medios de comunicación y con las redes sociales con que cuenta la Institución, y/o a través de los grupos constituidos, consejos municipales y Departamentales de Cultura al cual pertenezcan.

Esta actividad la realizará el coordinador del proyecto, quien debe contar con el consenso del supervisor y el Asesor de la Oficina Asesora de Cultura Departamental.
Para adelantar la convocatoria de selección se utilizará una ficha de inscripción que proporcionará la información pertinente y que permitirá saber si los interesados y/o beneficiarios cumplen con las condiciones solicitadas. Con base en los formatos diligenciados, se procederá a la selección, teniendo como criterio base mínimo lo siguiente:

- ✓ Ser mayor de 05 años.
- ✓ Presentar copia del documento de identificación.
- ✓ Carta de compromiso conforme al formato presentado por la oficina de cultura y turismo del Departamento.

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- ✓ Otra condición importante, es que asuman la actividad con responsabilidad y respeto, el incumplimiento a la NO continuidad del proceso le acarreara la No participación en otros programas de formación artística, éstos no serán admitidos.

No obstante, la Secretaria de Educación-Oficina de cultura en coordinación con el contratista, podrá definir criterios para la selección de los beneficiarios, siempre y cuando no contravengan con el alcance del contrato y la población objetivo.

Los lugares donde se dictarán los talleres son la dispuesta por el Departamento de Arauca, Instituciones educativas, casas comunales, academias folclóricas, sitios públicos o privados que cuenten con el especio requerido para este.

MUESTRAS: Las muestras de resultados alcanzados y clausura del proyecto se realizara en la Casa Departamental de Cultura.

2.1.2.1. FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL.

2.1.2.1.1. TALLER DE DIBUJO Y PINTURA, GRUPO CON 20 NIÑOS COMUNA 1 – RAIMUNDO CISNEROS

Nombre	Descripción	Tipo de actividad	Duración mínima sugerida	Mínimo de asistentes	Requerimientos	Perfil
Modulo I: Técnica de dibujo y pintura	*Introducción al dibujo *El dibujo a lápiz *Clases de lápiz *El afilado del lápiz *Formas de Afilado *El borrador *Posición ante el papel *La técnica del dibujo a lápiz *El trazo *Valoración tonal *Proporciones *Encaje *Perspectiva *El sombreado, luz y sombra *El volumen *Luz *Clases de sombras *Luz reflejada *Importancia del sombreado *Practicas del sombreado *Prácticas de iniciación al dibujo *Ejercicios de aplicación general de todos los temas.	Curso teórico practico - practica en Dibujo Pintura	40 horas por mes, 2 horas diarias durante 3 meses.	20 niños por el taller	*formulario para inscripción e identificación de conocimientos de los participantes. *listado de asistencia. * Programación para identificar la formación de cada uno de los asistentes.	Instructor profesional y/o licenciado con amplia experiencia de (6) meses en manejo y conocimiento certificado para dirigir y enseñar, el método de aprendizaje en Pintura, incluye todos los temas y aspectos necesarios para poder entender, analizar, crear y aplicar lo aprendido.

PRODUCTO A ENTREGAR:

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- Plan de trabajo aprobado por el supervisor
- ficha de inscripción con formato de enfoque diferencial
- listado de asistencia y registro fotográfico de las actividades realizadas de acuerdo a la ubicación de la población interesada mediante la difusión y convocatoria

2.1.2.1.2 TALLER DE DIBUJO Y PINTURA, GRUPO CON 20 NIÑO COMUNA 2 – JOSEFA CANELONES

Nombre	Descripción	Tipo de actividad	Duración mínima sugerida	Mínimo de asistentes	Requerimientos	Perfil
Modulo I: Técnica del dibujo y pintura	*Introducción al dibujo *El dibujo a lápiz *Clases de lápiz *El afilado del lápiz *Formas de Afilado *El borrador *Posición ante el papel *La técnica del dibujo a lápiz *El trazo *Valoración tonal *Proporciones *Encaje *Perspectiva *El sombreado, luz y sombra *El volumen *Luz *Clases de sombras *Luz reflejada *Importancia del sombreado *Practicas del sombreado *Prácticas de iniciación al dibujo *Ejercicios de aplicación general de todos los temas.	Curso teórico practico - practica en Dibujo y Pintura	40 horas por mes, 2 horas diarias durante 3 meses.	20 niños por el taller	*formulario para inscripción e identificación de conocimientos de los participantes. *listado de asistencia. * Programación para identificar la formación de cada uno de los asistentes.	Instructor profesional y/o licenciado con amplia experiencia de (6) meses en manejo y conocimiento certificado para dirigir y enseñar, el método de aprendizaje en Pintura, incluye todos los temas y aspectos necesarios para poder entender, analizar, crear y aplicar lo aprendido.

PRODUCTO A ENTREGAR:

- Plan de trabajo aprobado por el supervisor
- ficha de inscripción con formato de enfoque diferencial
- listado de asistencia y registro fotográfico de las actividades realizadas de acuerdo a la ubicación de la población interesada mediante la difusión y convocatoria

2.1.2.1.3 TALLER DE DIBUJO Y PINTURA: GRUPO CON 20 NIÑOS. – COMUNA 3 ANTONIO BENITEZ

Nombre	Descripción	Tipo de actividad	Duración mínima sugerida	Mínimo de asistentes	Requerimientos	Perfil

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Modulo I: Técnica del dibujo	*Introducción al dibujo *El dibujo a lápiz *Clases de lápiz *El afilado del lápiz *Formas de Afilado *El borrador *Posición ante el papel *La técnica del dibujo a lápiz *El trazo *Valoración tonal *Proporciones *Encaje *Perspectiva *El sombreado, luz y sombra *El volumen *Luz *Clases de sombras *Luz reflejada *Importancia del sombreado *Practicas del sombreado *Prácticas de iniciación al dibujo *Ejercicios de aplicación general de todos los temas.	Curso teórico practico - practica en Dibujo y Pintura	40 horas por mes, 2 horas diarias durante 3 meses.	20 niños por el taller.	*formulario para inscripción e identificación de conocimientos de los participantes. *listado de asistencia. * Programación para identificar la formación de cada uno de los asistentes.	Instructor profesional y/o licenciado con amplia experiencia de (6) meses en manejo y conocimiento certificado para dirigir y enseñar, el método de aprendizaje en Pintura, incluye todos los temas y aspectos necesarios para poder entender, analizar, crear y aplicar lo aprendido.

PRODUCTO A ENTREGAR:

- Plan de trabajo aprobado por el supervisor
- ficha de inscripción con formato de enfoque diferencial
- listado de asistencia y registro fotográfico de las actividades realizadas de acuerdo a la ubicación de la población interesada mediante la difusión y convocatoria

2.1.2.1.4 TALLER DE DIBUJO Y PINTURA: GRUPO CON 20 NIÑOS. – COMUNA 3 ANTONIO BENITEZ

Nombre	Descripción	Tipo de actividad	Duración mínima sugerida	Mínimo de asistentes	Requerimientos	Perfil
Modulo I: Técnica del dibujo	*Introducción al dibujo *El dibujo a lápiz *Clases de lápiz *El afilado del lápiz *Formas de Afilado *El borrador *Posición ante el papel *La técnica del dibujo a lápiz *El trazo	Curso teórico practico - practica en Dibujo y Pintura	40 horas por mes, 2 horas diarias durante 3 meses.	20 niños por el taller.	*formulario para inscripción e identificación de conocimientos de los participantes. *listado de asistencia. * Programación para identificar la	Instructor profesional y/o licenciado con amplia experiencia de (6) meses en manejo y conocimiento certificado para

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

	*Valoración tonal *Proporciones *Encaje *Perspectiva *El sombreado, luz y sombra *El volumen *Luz *Clases de sombras *Luz reflejada *Importancia del sombreado *Practicas del sombreado *Prácticas de iniciación al dibujo *Ejercicios de aplicación general de todos los temas.				formación de cada uno de los asistentes.	dirigir y enseñar, el método de aprendizaje en Pintura, incluye todos los temas y aspectos necesarios para poder entender, analizar, crear y aplicar lo aprendido.

PRODUCTO A ENTREGAR:

- Plan de trabajo aprobado por el supervisor
- ficha de inscripción con formato de enfoque diferencial
- listado de asistencia y registro fotográfico de las actividades realizadas de acuerdo a la ubicación de la población interesada mediante la difusión y convocatoria

2.1.2.1.5 TALLER DE DIBUJO Y PINTURA, GRUPO CON 20 NIÑOS COMUNA 4 – JOSE LAURENCIO

Nombre	Descripción	Tipo de actividad	Duración mínima sugerida	Mínimo de asistentes	Requerimientos	Perfil
Modulo I: Técnica del dibujo	*Introducción al dibujo *El dibujo a lápiz *Clases de lápiz *El afilado del lápiz *Formas de Afilado *El borrador *Posición ante el papel *La técnica del dibujo a lápiz *El trazo *Valoración tonal *Proporciones *Encaje *Perspectiva *El sombreado, luz y sombra *El volumen *Luz *Clases de sombras *Luz reflejada *Importancia del sombreado *Practicas del sombreado *Prácticas de iniciación al dibujo *Ejercicios de aplicación general de todos los temas.	Curso teórico practico - practica en Dibujo y Pintura	40 horas por mes, 2 horas diarias durante 3 meses.	20 niños por el taller	*formulario para inscripción e identificación de conocimientos de los participantes. *listado de asistencia. * Programación para identificar la formación de cada uno de los asistentes.	Instructor profesional y/o licenciado con amplia experiencia de (6) meses en manejo y conocimiento certificado para dirigir y enseñar, el método de aprendizaje en Pintura, incluye todos los temas y aspectos necesarios para poder entender, analizar, crear y aplicar lo aprendido.

PRODUCTO A ENTREGAR:

- Plan de trabajo aprobado por el supervisor
- ficha de inscripción con formato de enfoque diferencial
- listado de asistencia y registro fotográfico de las actividades realizadas de acuerdo a la ubicación de la población interesada mediante la difusión y convocatoria

2.1.2.1.6 TALLER DE DIBUJO Y PINTURA, GRUPO 1: CON 20 NIÑOS COMUNA 5: JUAN JOSE RONDON

Nombre	Descripción	Tipo de actividad	Duración mínima sugerida	Mínimo de asistentes	Requerimientos	Perfil
Modulo I: Técnica del dibujo	*Introducción al dibujo *El dibujo a lápiz *Clases de lápiz *El afilado del lápiz *Formas de Afilado *El borrador *Posición ante el papel *La técnica del dibujo a lápiz *El trazo *Valoración tonal *Proporciones *Encaje *Perspectiva *El sombreado, luz y sombra *El volumen *Luz *Clases de sombras *Luz reflejada *Importancia del sombreado *Practicas del sombreado *Prácticas de iniciación al dibujo *Ejercicios de aplicación general de todos los temas.	Curso teórico practico - practica en Dibujo Pintura	40 horas por mes, 2 horas diarias durante 3 meses.	20 niños por el taller.	*formulario para inscripción e identificación de conocimientos de los participantes. *listado de asistencia. * Programación para identificar la formación de cada uno de los asistentes.	Instructor profesional y/o licenciado con amplia experiencia de (6) meses en manejo y conocimiento certificado para dirigir y enseñar, el método de aprendizaje en Pintura, incluye todos los temas y aspectos necesarios para poder entender, analizar, crear y aplicar lo aprendido.

PRODUCTO A ENTREGAR:

- Plan de trabajo aprobado por el supervisor
- ficha de inscripción con formato de enfoque diferencial
- listado de asistencia y registro fotográfico de las actividades realizadas de acuerdo a la ubicación de la población interesada mediante la difusión y convocatoria

Nota. El contratista deberá aportar todos los materiales necesarios para el desarrollo de los talleres.

2.1.2.2. ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Grabación y emisión de cuñas radiales en emisoras locales (Convocatorias) una duración de 30 segundos, cuyo contenido será la promoción y difusión del proyecto: Con el fin de promocionar y convocar a los interesados en las capacitaciones en dibujo, pintura.

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRODUCTO A ENTREGAR:

- Presentar informes de las actividades desarrolladas
- Certificaciones de la entidad por la cual se emitió la publicidad

2.1.2.3. CLAUSURA Y MUESTRA DE RESULTADOS

Se llevará a cabo la exposición de clausura del proyecto, donde se mostrarán las obras de los alumnos que finalizaron los talleres de dibujo, pintura y artesanías.

2.1.2.3.1. Montaje y desmontaje Exposición de clausura:

Se realizará el montaje de la exposición de clausura y muestra de resultados con las obras realizadas por los niños, niñas y adolescentes participantes en los diferentes talleres, estas se trasladarán a la Casa Departamental de Cultura. Una vez terminada la exposición de clausura se procederá a realizar el desmonte, se dejará el lugar de la forma como se encontró en el momento del montaje y les serán entregadas las obras a cada uno de los participantes.

Este ítem incluye:
Transporte de herramientas y elementos para el montaje de exposición de clausura.
Transporte de obras desde las distintas comunas para el montaje de exposición de clausura.
Transporte de obras una vez desmontada la exposición.
Transporte de herramientas y materiales utilizados en el montaje de la exposición.

2.1.2.3.2. sonido amplificado:

Para la realización de este evento se contará con un sonido con las siguientes especificaciones: dos cabinas QECC K12, potencia de 1000 WATS cada una, reproductor de sonido, micrófono inalámbrico o /y de cable

2.1.2.3.3. Presentador:

la actividad de clausura requiere de un, presentador de ceremonia que realice la programación establecida, por lo que se contempla la contratación de este quien tendrán que guiar con la energía y seguridad que cada situación requiere, deberán presentar a los participantes, realizando también intervenciones alusivas al rescate de los valores de arte en el del Departamento de Arauca. También es la persona que se encarga de vigilar el protocolo. Esta persona debe garantizar la disciplina del evento y mantener la altura y comportamiento adecuado.

el exponente de la comunicación y/o narrativa deberá tener una óptima presentación personal acorde a la magnitud del certamen de manera presencial, ser muy puntual, de acuerdo a la hora asignada por la organización.

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Perfil del Presentador: El presentador y/o maestro de ceremonia debe tener una reconocida trayectoria en las actividades de presentación de eventos en el Departamento de Arauca y/o a nivel Nacional, acreditar experiencia en la presentación como mínimo de un (1) año en eventos artísticos y culturales.

PRODUCTO A ENTREGAR:

- Presentación informe al supervisor del contrato
- Registro fotográfico.
- Hoja de vida con sus respectivos soportes de experiencia y seguridad social.
- Paz y salvo del personal presentador contratado

PRODUCTO A ENTREGAR:

- Informe de las actividades.
- Registro fotográfico.
- Listado de asistencia a los eventos.

2.1.2.4. APOYO LOGISTICO

2.1.2.4.1. Coordinación:
El Coordinador será un profesional administrador de empresas o, licenciado, economista, contador Público y/o carreras afines con experiencia mínima de un (1) año en proyectos Culturales.

Funciones del Coordinador: Desarrollará su trabajo de organizar, coordinar y establecer las actividades del proyecto. Dichas actividades serán distribuidas de la siguiente manera:

- Será el responsable de planificar, organizar, y coordinar las actividades programadas, como también tener en cuenta los recursos técnicos y logísticos e implementación de protocolos de bioseguridad y autocuidado en el desarrollo del proyecto.
- Será el encargado de coordinar las actividades a ejecutarse en el proyecto con el fin de que estas se realicen de acuerdo a las especificaciones planteadas por la entidad.
- Garantizar y considerar los requerimientos que le haga la entidad y que sean pertinentes a la creatividad.
- Realizar todas las constancias de participación de la población.
- Realizar en coordinación con la Casa de la Cultura Departamental y con el Supervisor la realización de las actividades y logística correspondiente.
- Informe general de todos los resultados obtenidos en el desarrollo del proyecto.

PRODUCTO A ENTREGAR:

- Presentar informes de las actividades desarrolladas
- Evidencia fotográfica de la actividad realizada en cada municipio

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

- hoja de vida del personal contratado (coordinador) con los soportes de seguridad correspondiente
- Paz y salvo del personal contratado

2.1.2.4.2. Logística de los talleres:
Para el desarrollo de cada uno de los talleres se hace necesario, un punto de hidratación, adecuación del lugar, y logística necesaria que nos permita desarrollar la capacitación en el sitio y la logística necesaria para el desarrollo del evento de clausura.

Dentro de este ítem se tendrá en cuenta los desplazamientos que se requieran tales como:

Transporte de materiales
Transporte de sillas y mesas (5 mesas y 20 sillas por cada taller)
Transporte del punto de hidratación de los niños (un punto de hidratación por taller)
Dado algún caso movilizar instructores según la necesidad a los distintos lugares a llevarse a cabo los talleres.
Demás tareas que sean necesarias para el buen desarrollo del proyecto.

PRODUCTO A ENTREGAR:
- Informe de las actividades.
- Registro fotográfico.

2.1.2.5 MURALES ARTISTICOS

2.1.2.5.1 Diseño y elaboración murales artísticos en lugares institucionales: (Calle 18 con Car 19 INSTITUTO DE TRANSITO y TRANSPORTE DE ARAUCA) Y CL 21 N0 21-68 CASA DE LA CULTURA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA.

Se elaborarán dos (2) murales artísticos, en pintura acrílica con acabado en pintura automotriz, los cuales serán ubicados en lugares institucionales (Calle 18 con Car 19 INSTITUTO DE TRANSITO y TRANSPORTE DE ARAUCA) Y CL 21 N0 21-68 CASA DE LA CULTURA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA. en los que se pueda reflejar la cultura ciudadana, la protección y cuidado del medioambiente, el arte y folclor (sus dimensiones serán de 3 metros de alto por 7 de ancho cada uno).

PRODUCTO A ENTREGAR:
- Informe de las actividades.
- Registro fotográfico.
- Paz y salvo del personal contratado

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El eventual contratista, en caso de requerirse y encontrase norma vigente referente a la contención del COVID 19 y se dicten medidas que afronten la misma, deberá implementar acciones referentes a la aplicación de protocolos de bioseguridad vigentes durante la ejecución contractual, teniendo como referencia las directrices o lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional y de ser aplicable las medidas adoptadas a nivel departamental o municipal.

3. CONTEXTO REGULATORIO:

3.1 Marco Normativo:

- La Ley General de Cultura de 1997 establece que el Ministerio de Cultura debe ocuparse de la formación y especialización de los creadores de todas las expresiones artísticas y culturales a través de todas sus direcciones, promoviendo, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, la creación de programas académicos de nivel superior en el campo de las artes. Igualmente señala la responsabilidad de orientar, coordinar y fomentar el desarrollo de la educación artística no formal (hoy denominada educación para el trabajo y desarrollo humano) como factor social, y señala a las casas de cultura como centros de formación artística y cultural.

- Constitución Política de Colombia 1991. Artículos 67 y 70.

- Ley 397 de 2007 (Ley General de Cultura). La Ley General de Cultura reconoce la educación artística y cultural como factor de desarrollo social, le otorga competencias al Ministerio de Cultura en este campo y crea el Sinfac, al cual le corresponde la responsabilidad de orientar, coordinar y fomentar el desarrollo de la educación artística y cultural no formal (ahora educación para el trabajo y desarrollo humano) como factor social, así como determinar las políticas, planes y estrategias para su desarrollo.

- Para tal efecto, el Sinfac tendrá como objetivos estimular la creación, la investigación, el desarrollo, la formación y la transmisión del conocimiento artístico y cultural. Cabe destacar el importante papel que cumplen las instituciones culturales de carácter local (secretarías de cultura, casas de cultura y organizaciones culturales) en la oferta de programas de educación artística y cultural en la modalidad para el trabajo y el desarrollo humano, la mayoría de los cuales son apoyados por el Programa Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura.
- La Ley 115 de 1994, Ley General de Educación reconoce la educación artística como área fundamental del conocimiento y establece la obligación de impartirla en los niveles de preescolar, básica y media. Con base en esta prescripción, y mediante un proceso ampliamente participativo, en el año 2000 se establecieron unos lineamientos específicos para apoyar el diseño curricular de las diferentes áreas de

la educación artística. Durante los últimos años, los esfuerzos en materia de aseguramiento y apoyo de planes de mejoramiento de la calidad del sistema educativo han tenido continuidad y perspectiva de largo plazo. Igualmente, el Ministerio de Educación, desde 2002, ha formulado estándares básicos de competencias comunicativas, científicas, matemáticas y ciudadanas, que son los referentes comunes de calidad para las instituciones educativas de todo el país.

- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación). Artículo 23: Establece como área fundamental y obligatoria del conocimiento y de la formación, la educación artística y cultural. 140 COMPENDIO DE POLÍTICAS CULTURALES.
- Paralelamente, las políticas y los planes nacionales y regionales para el desarrollo cultural que dan seguimiento al Plan Decenal de Cultura, 2001-2010, y se organizan a través del Sistema Nacional de Cultura, tienen como componente básico de las políticas públicas culturales la formación, donde se destaca la educación artística y cultural. Los avances en la implementación del Plan Nacional de Música para la Convivencia y el proceso de formulación del Plan Nacional para las Artes, así como la implementación de experiencias piloto en varias regiones del país, han aportado insumos importantes para el diagnóstico y la formulación de la política.

- **Ley 2070 de 2020** Ley **Reactivarte.** "Por la cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector Cultura, se crea el Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las artes y la creatividad FONCULTURA y se dictan otras disposiciones. La presente Ley tiene como objeto desarrollar medidas que permitan la reactivación y el fortalecimiento del sector cultura y de la economía creativa en todo el territorio Nacional.

- **Resolución 001238 de 2022**, en la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorios, incluidas las originadas por la COVID-19. Por lo que Se requiere que el contratista debe tener en cuenta las medidas en todas las actividades que se van a realizar en cada lugar donde se dictaran los talleres.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector de FORMACION ARTISTICA y que se encuentran registradas en el Sistema integrado de información societaria, SIIS el cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se relacionan empresas proveedoras del sector en Formación Artística:

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

NIT	Razón social	Ciudad	Departamento
8001486316	FUNDACION BATUTA	Bogotá	Cundinamarca
900012331	FUNDACION ARAWAK	Arauca	Arauca
900105874	ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Arauca	Arauca
901315274	CONSORCIO SINFONICA 2019	Arauca	Arauca
9000338138	FUNDEORINOQUIA	Arauca	Arauca
8340014880	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SERVICURE	Arauca	Arauca
900770207-5	SOCIATEC	Arauca	Arauca

4.1 ¿Quiénes Participan en Procesos de Contratación Para Desarrollar el Contrato que se Pretende Celebrar?

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para idénticar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha base de datos información del Sistema integrado de información societaria, SIIS, administrado por la Superintendencia de Sociedades permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes atendiendo las condiciones generales del sector.

INDICADORES FINANCIEROS

La Superintendencia de Sociedades ha puesto al servicio en su plataforma, un Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS) de uso nacional, donde se encuentran empresas con características comerciales importantes y cuyo valor para la entidad obedece a la clasificación de actividades comerciales que estas ejercen y que los convierte en potenciales proveedores de bienes y servicios para el presente proceso, de conformidad con los códigos de cuentas del CIIU.

Entre las características importantes que obtenemos están los nombres de sus empresas, sus estados financieros publicados para el conocimiento de quienes acudimos a encontrar

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

información potencialmente útil para muchos menesteres y en nuestro caso para la elaboración de los estudios del sector actividad-capacidad financiera en la Gobernación de Arauca.

Es un portal elaborado con inteligencia artificial, que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea. Con ello estamos adoptando información oficial, y representativa por la gran cantidad de empresas que se encuentran representadas en cada sector-actividad, con lo que damos cumplimiento a las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Es importante dar a conocer que se encuentran en dicha plataforma seis (6) bases de datos contables a las que les denominan, Plenas individuales, plenas separadas, Pymes individuales y Pymes separadas, plenas separadas y pymes separadas

La entidad de conformidad con decreto 1860 del 2021, ha adoptado para la elaboración de la plantilla financiera la información que nos entrega La superintendencia al grupo denominado las pymes individuales. Se entiende esto así:

Las pymes individuales nos resultan altamente representativas en muchas de sus actividades y esto se refiere a la cantidad de futuros proveedores con características similares. Los pliegos de condiciones establecerán condiciones favorables en el capital de trabajo y el patrimonio cuando el registro de proponente establezca la clasificación de estas en los cierres.

De conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021 y el numeral 1 del artículo 12 de la ley 590 de 2000, que se señala en el estudio del sector de este proceso, se procede a establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección a las MIPYMES de conformidad con los siguientes criterios:

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA:
En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de estas y el gobierno para efectos de otorgar beneficios a las Mipymes estableció como criterio determinante las ventas brutas, el presente pliego establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deban acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros que presenten las Mipymes, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50% la exigencia de capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en el pliego de condiciones a las grandes empresas.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:
De conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021 y En atención que los requerimientos financieros para capacidad organizacional proceden de la

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

base de datos de las mipymes individuales, no es relevante establecer condiciones diferenciales entre las grandes empresas y las mipymes. Adicional a ello, las condiciones de rentabilidad del patrimonio y del activo resultan más gravosas en cuanto mayor asciende los activos y el patrimonio de las grandes empresas frente a las Mipymes.

Para determinar el tamaño de las empresas, el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal la clasificación de la categoría de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las mipymes.

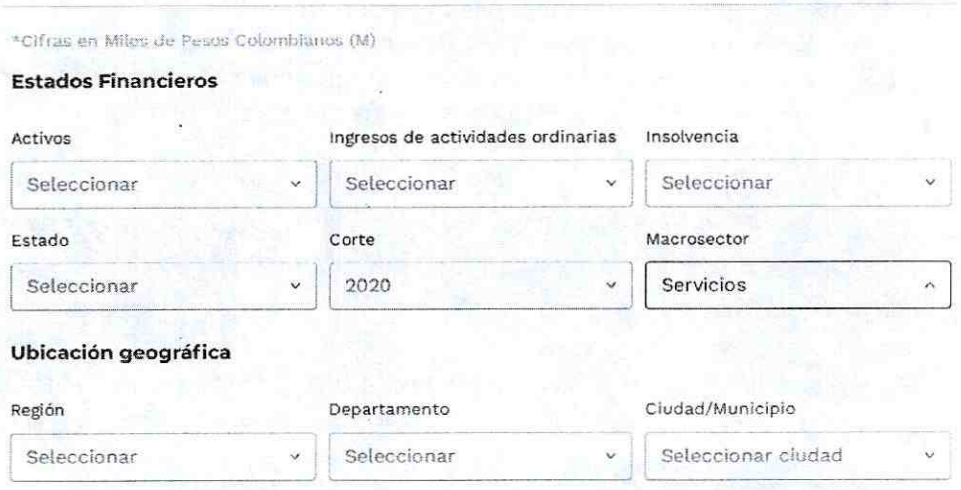
La siguiente será la clasificación del pliego en lo financiero. Información correspondiente de 10198 empresas clasificadas en servicios y 543 empresas de actividades de consultoría de gestión. M7020. Diciembre 31 del 2020

REGIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO		
SECTOR		ACTIVIDAD
SERVICIOS		ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN

RAZÓN DE LIQUIDEZ: La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido. Por definición el activo con mayor liquidez es el dinero, es decir los billetes y monedas tienen una absoluta liquidez. Indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

GRAFICO 1

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA



La liquidez se utiliza para señalar aquellos activos que son convertibles en efectivo con facilidad ya que más "líquido" es el efectivo. Para los activos líquidos diferentes del dinero, la liquidez se debe considerar en dos aspectos; el tiempo necesario para convertir el activo en dinero y la incertidumbre asociada al precio de cada activo. El mantenimiento de cierto nivel de liquidez le permite al oferente disminuir el grado de incertidumbre, asociado a la posibilidad de declararse insolvente. Hay decisiones que afectan la liquidez del oferente, entre otras, el manejo del efectivo y las inversiones temporales, procedimientos y políticas para la concesión del crédito (cuentas por cobrar), control de inventarios, y el manejo de los activos fijos. Al observar el comportamiento de la liquidez en el año 2020 se pude notar que se encuentra en 2.12 y, Es recomendable tomar el último año.

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:
Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

Al revisar el comportamiento de esta actividad del sector servicios podemos concluir que se presentan, bajos indicadores de endeudamiento por lo que la administración considera importante particularmente, exigir los menores niveles de este indicador que garanticen el cumplimiento del proceso contractual.Al estudiar el comportamiento de este indicador en los estados financieros presenta un endeudamiento de 44.62%para el año 2020.

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

GRAFICO 2

Resultados

Organizar por | Ver 10

1 a 10 de 10198

*Cifras En Miles De Pesos Colombianos (M)

Inversiones schlegel donado s.a.s. — Corte 2020-12-31
Punto de entrada: Pymes-Individuales

NIT	Ingresos de actividades ordinarias	Estado	
800.000.268	$220.000 M	INSPECCION	VISTA 360 COMPARAR VER DETALLES

Acomedios publicidad y mercadeo ltda — Corte 2020-12-31
Punto de entrada: Pymes-Individuales

NIT	Ingresos de actividades ordinarias	Estado	
800.000.457	$12.175.904 M	INSPECCION	VISTA 360 COMPARAR VER DETALLES

Inversiones losfalk sas — Corte 2020-12-31
Punto de entrada: Pymes-Individuales

NIT	Ingresos de actividades ordinarias	Estado	
800.000.465	$1.544.040 M	INSPECCION	VISTA 360 COMPARAR VER DETALLES

Compañia promotora nueva gran america s a s promotora granamerica s a s — Corte 2020-12-31
Punto de entrada: Pymes-Individuales

NIT	Ingresos de actividades ordinarias	Estado	
800.000.513	$115.271 M	INSPECCION	VISTA 360 COMPARAR VER DETALLES

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:
El indicador de razón de cobertura de intereses se determinará según el comportamiento de este, atendiendo información del Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS); en caso de que de manera individual o en un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad alguno de sus integrantes presente en el concepto de gastos de intereses cero (0) año 2021, (RUP) y haya presentado utilidad operacional en los estados financieros del año 2021, (RUP) este integrante se declarará financieramente hábil. Algunas de las empresas que se encuentran dentro esta actividad sector son:

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

GRAFICO 3

	Razón social de la sociedad
1	**M7020 - Actividades de consultaría de gestión**
2	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA
3	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA
4	AGRICOLA EL CARMELO SAS
5	AGRICOLA EL CARMELO SAS
6	BQA CONSULTORIAS SAS
7	BQA CONSULTORIAS SAS
8	GARCHOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
9	GARCHOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
10	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS
11	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS
12	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS EN LIQUIDACION
13	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS EN LIQUIDACION
14	LOPEZ S A S PUBLICIDAD EXTERIOR
15	LOPEZ S A S PUBLICIDAD EXTERIOR
16	SOUTH POLE CARBON ASSET MANAGEMENT SAS
17	SOUTH POLE CARBON ASSET MANAGEMENT SAS
18	FARALLONES DEL OCCIDENTE SAS
19	FARALLONES DEL OCCIDENTE SAS
20	KHONI Y CIA S.A.S.
21	KHONI Y CIA S.A.S.
22	ANALITICA ACADEMICA SAS
23	ANALITICA ACADEMICA SAS
24	FAPADASA SAS
25	FAPADASA SAS
26	GLOBAL RIGHT BUSINESS SAS
27	GLOBAL RIGHT BUSINESS SAS
28	INVERSIONES NT3 SAS
29	INVERSIONES NT3 SAS
30	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA
31	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA
32	AUSTRAL ANDINA SAS
33	AUSTRAL ANDINA SAS
34	BENEFICIOS INTEGRALES OPORTUNOS S.A.
35	BENEFICIOS INTEGRALES OPORTUNOS S.A.
36	LAS PERSEIDAS S.A.S.

RAZONES DE RENTABILIDAD ROE ROA:

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores.

Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas. Para el presente proyecto donde el Roe para el último año presenta 8.85% año 2020.

La razón de rentabilidad del activo muestra la capacidad del activo para producir utilidades, independientemente de la forma como haya sido financiado, ya sea con deuda o patrimonio.

Para el Roa el comportamiento es muy variable presenta 4.90% para el año 2020 por lo que se recomienda tomar un valor del último año.

GRAFICO 4

Razón social de la sociedad	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	GANANCIAS
M7020 - Actividades de consultaría de gestión						
	8215472	14275322	1871026	2079872	12195450	1702009
	7493946	14235344	1619684	1760725	12474619	2610853
	16525769	29734471	771474	1710304	28024167	178594
	16231672	30877115	655972	2249324	28627791	811794
	4277895	4289834	633061	633061	3656773	277112
	4985727	5000064	1620403	1620403	3379661	1623312
	482830	4395418	90630	2952743	1442675	262878
	961004	3573446	79991	2393649	1179797	180913
	5839426	6362273	3431900	3431900	2930373	214802
	4645288	5136466	2395411	2395411	2741055	420782
	394310	11433639	222817	222817	11210822	4627839
	5040216	17065418	550691	550691	16514727	95090
	3342541	7351196	2430493	2430493	4920703	29645
	4009542	8020194	1782055	1782055	6238139	39704
	15389000	16622000	5770000	10232000	6390000	2834000
	24502000	25083000	13334000	21527000	3556000	-2106000
	652263	43951936	1622509	5313653	38638283	4129566
	315880	14108660	2298323	6348323	7760337	3405750
	4017907	4068471	2612231	2612231	1456240	-530949
	4031117	4049402	2062213	2062213	1987189	-509279
	319101	584676	189158	189158	395518	90816
	262184	445255	140553	140553	304702	94176
	1789902	5863855	4559	4559	5859296	-459534
	1360111	6326780	7950	7950	6318830	-540170
	2077727	2077727		1967461	110266	10266
	6000000	6000000		5900000	100000	0
	1417008	10750894	1998347	7113526	3637368	994081
	5113447	7088586	51624	4445299	2643287	1723554
	1250596	1609861	4091567	4091567	-2481706	795920
	1283521	1592190	4869816	4869816	-3277626	677907
	15750661	19203646	10822054	10911555	8292091	-189352
	9619803	12707625	4136681	4226182	8481443	-407373
	4680562	5123944	895272	895272	4228672	-41418
	5765434	6864590	2594500	2594500	4270090	-2100161
	309463	10899686	172	172	10899514	458671
	67290	10461980	1548	1548	10460432	434985
	6304104	9499729	1383282	4014202	5485527	15925
	7711404	10572523	5702921	5702921	4869602	1115380
	6953203	8876790	637170	3944795	4931995	985551

INDICADORES ADICIONALES.
La Gobernación podrá exigir dentro de los pliegos que no correspondan a pliego tipo dos indicadores adicionales el de Capital de Trabajo y el de Patrimonio. (Para el caso de las interventorías de obra, consultorías de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras donde la ley 1882 de 2018 establece pliego tipo solo se exigirá el capital de trabajo como indicador).

CAPITAL DE TRABAJO:
Se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida

de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

EL PATRIMONIO:
Conjunto de bienes propios de una persona o de una institución, susceptibles de estimación económica, la administración requiere que el oferente disponga de patrimonio suficiente que pueda garantizar no solo la ejecución del presente proceso, sino también cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del proceso en todas sus etapas.

Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines, también definimos el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona o empresa. Un patrimonio no acorde con el presente proceso dada la cuantía, y la naturaleza del contrato pone en riesgo la financiación del proceso, dada las eventualidades que se surten en la etapa contractual y pos contractual, ahora, teniendo en cuenta los factores señalados anteriormente y en aras de salvaguardar los recursos públicos donde se requiere oferentes con un amplio respaldo financiero para cumplir a cabalidad el objeto del contrato se ha determinado como exigencia habilitante que el patrimonio sea un indicador adicional.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Administración Departamental ha adquirido los servicios artísticos y culturales a través de proceso de contratación bajo la normatividad vigente para tal fin.

NUMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS	MODALIDAD DE Selección	OFERENTES	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
346	PROCESO DE Selección MINIMA CUNATIA	ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CAPACITACION EN ARTES PLASTIAS Y DIBUJO EN EL PARTAMENTO DE ARAUCA	30.000.000,00

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

376	PROCESO DE Selección MINIMA CUNATIA	ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CAPACITACION EN ARTES PLASTIAS, DIBUJO Y PINTURA DIRIGIDO A NIÑAS, NIÑOS Y JVENES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, PARTAMENTO DE ARAUCA	200.000.000,00
06-02	PROCESODE Selección MINIMA CUNATIA	Corporación CULTURAL CABALGANDO	APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. EVENTO CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO EL CARACOL MUNICIPIO DE ARAUCA.	25.000.000,00
0611	PROCESODE SELECCION MINIMA CUNATIA	CORPORACION CULTURAL CABALGANDO	APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (APOYO A LA REALIZACIÓN DE LAS OLIMPIADAS COMUNALES EN EL DEPARTMAENTO DE ARAUCA).	38.000.000,00
122	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	FUNDACION FONDEORINOQUIA	APOYO A PROGRAMAS LUDICOS Y ARTISTICOS EN EL DEPARTAMNETO DE ARAUCA.	183.000.000,00
586	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Fundación PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURALPADROTES DEL ARAUCA, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENT DE ARAUCA.	202.500.000,00

5.1 COMO HAN ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES NACIONALES ESTOS SERVICIOS:

Número del Contrato	0284-2021
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	SUMINISTRAR INSTRUMENTOS MUSICALES Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA, DANZA, TEATRO Y ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 1.769.640.000

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Nombre o Razón Social del Contratista	UNION TEMPORAL CEDAR ASC
Identificación del Contratista	901.446.204
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**CUNDINAMARCA**
Identificación del Representante Legal	JHON ALEXANDER ARTEAGA GALLEGO
Fecha de Firma del Contrato	21 de abril de 2021
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	25 de agosto de 2021
Plazo de Ejecución del Contrato	2 MESES
Fecha de Liquidación del Contrato	16 de enero de 2022

Número del Contrato	LP-407 DE 2020
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	NORMAL
Objeto del Contrato	Fortalecimiento de la cultura inga del cabildo indígena del resguardo Puerto limón a través de la práctica y el rescate de sus usos y costumbres tradicionales, en el marco del contrato de Administración No 004 del 30 diciembre de 2020
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 304.208.570
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION DE PROFESIONALES INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIA
Identificación del Contratista	900.106.393
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	PUTUMAYO
Representante Legal	JOSE ANTONIO JAJOY PAI
Identificación del Representante Legal	18145480
Fecha de Firma del Contrato	15 de diciembre 2020
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	17 de diciembre de 2020
Plazo de Ejecución del Contrato	30 días
Fecha de Liquidación del Contrato	30 de abril de 2021

Número del Contrato	411-2021-LP
Estado del Contrato	Ejecución
Tipo de Terminación del Contrato	-

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Objeto del Contrato	REALIZAR PROCESOS DE FORMACIÓN QUE APOYEN EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL E IMPLEMENTAR ACUERDOS CON ACCIONES AFIRMATIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO CON FINES CULTURALES, RECREACIONALES, DEPORTIVOS O DE MERCADOS TEMPORALES PARA LA LOCALIDAD DE USME
Cuantía Definitiva del Contrato	566.223.667
Nombre o Razón Social del Contratista	CITIUS COLOMBIA
Identificación del Contratista	900.258.517-9
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	USME- BOGOTA
Representante Legal	ZAMY ZAPATA SALAZAR
Identificación del Representante Legal	4.514.394
Fecha de Firma del Contrato	30 de diciembre de 2021
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	10 de Febrero de 2022
Plazo de Ejecución del Contrato	4 Meses
Fecha de Liquidación del Contrato	-

CRITERIOS DIFERENCIALES

EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 2.2.1.2.4.2.15 Y 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DEL 2021 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA: I) EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y II) CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

El presente anexo se realiza de conformidad con lo establecido en el análisis del sector expedido por la Secretaria de Gobierno y Seguridad ciudadana, dentro del cual se señalan los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos a: i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipymes, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 respectivamente del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con la normatividad en cita se procederá a realizar el análisis de cada uno de los criterios diferenciales regulados por la norma y su pertinencia en el presente proceso de selección así:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, no se establece como requisito el tiempo de experiencia, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Número de contratos para la acreditación de la experiencia: Atendiendo los rangos en cuanto número de contratos que viene manejando el Departamento de Arauca, y atendiendo la participación de MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES en procesos de contratación similares, tenemos que las mismas reportan un alto porcentaje de participación, de allí que flexibilizar el número de contratos no las pondría en una situación más cómoda respecto a las grandes empresas, de allí que dicho criterio no redunde de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que no resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador.

Índices de capacidad financiera: En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de estas y el gobierno para efectos de otorgar beneficios a las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, estableció como criterio determinante las ventas brutas, el presente documento establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deban acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros que presenten las mipymes y los emprendimientos y empresas de mujeres, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50% la exigencia de capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en el anexo donde se establecen los requisitos habilitantes de la capacidad financiera, y que deben de cumplir en su totalidad las grandes empresas.

Para determinar el tamaño de las empresas, el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal o del registro de proponente la clasificación de la categoría de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Teniendo en cuenta que, la entidad para la elaboración de las condiciones financieras del presente pliego está utilizando la base datos de la superintendencia de sociedades (sistema integrado de información societaria mipymes- indivuales) que entrega información de manera igualitaria del comportamiento de esta empresa para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, no es relevante establecer condiciones diferenciales en los pliegos.

Índices de capacidad organizacional: En atención que los requerimientos financieros para capacidad organizacional proceden de la base de datos de las MIPYMES INDIVIDUALES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, no es relevante establecer condiciones diferenciales entre las grandes empresas y las mipymes. Adicional a ello, las condiciones de rentabilidad del patrimonio y del activo resultan más gravosas en cuanto mayor asciende los activos y el patrimonio de las grandes empresas frente a las Mipymes y empresas de mujeres.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: En razón a la naturaleza del objeto del presente proceso de selección, de su cuantía y la importancia de la necesidad que se pretende satisfacer, así como los riegos que se amparó no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, dentro del anexo de capacidad financiera se establecen los índices de capacidad financiera (capital de trabajo y patrimonio) emitido por la Secretaría de Gobierno Departamental al cual se deberá aplicar a los requisitos habilitantes según lo mencionado en este anexo como diferenciales con el fin de promover y facilitar la participación de las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES domiciliadas en Colombia.

Oficina Cultura y Turismo

CONSTRUYENDO FUTURO

ANALISIS DEL SECTOR
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

MARCELIANO GUERRERO ALVARADO
Secretario de Educación Departamental (E)

CLELIA MIRELBA VEGA GOYENECHE
Asesora de Cultura y Turismo Departamental

Digito: BIBIAN WALTEROS TORREALBA, Profesional Universitaria
Reviso: CLELIA MIRELBA VEGA GOYENECHE, Asesora de Cultura y Turismo Departamental
Aprobó: CLELIA MIRELBA VEGA GOYENECHE, Asesora de Cultura Dptal/ MARCELIANO GUERRERO ALVARADO, secretario de Educación Departamental (E)